

ÓPTICA

Requisitos para la cobertura

- **Sistema de Autorización/provisión:**

Para autorizar lentes en ópticas de convenio, deberá enviar a OSIM la siguiente documentación:

1. **Receta médica** detallando la prestación solicitada, vigente dentro de los 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.
2. Indicar sucursal de la óptica habilitada por **OSIM** donde se enviará la autorización ([Ver ópticas: red Lutz Ferrando](#))

Podrá enviar lo solicitado y hacer sus consultas por Whatsapp al [1120401285](tel:1120401285) o vía mail a info@osim.com.ar. También podrá verificar la sección de [preguntas frecuentes de autorizaciones](#) en nuestra página web.

- **Sistema de Reintegros:**

Para solicitar reintegros de óptica, deberá enviar a OSIM:

1. Receta médica vigente dentro de los 30 días con relación a la fecha de emisión de la factura.
2. Ticket fiscal o Factura B/C. Vigente dentro de los 60 días y a nombre del beneficiario.
3. [Formulario](#) de actualización de datos bancarios. También podrá actualizar esta información de manera online [aquí](#).

Podrá enviar lo solicitado y hacer sus consultas por Whatsapp al [1120401285](tel:1120401285) o vía mail a info@osim.com.ar. También podrá verificar la sección de [preguntas frecuentes de reintegros](#) en nuestra página web.

Consulte topes de cobertura [aquí](#).